



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
08/10/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Secretaría General del Pleno

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día uno de octubre de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3º.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN
DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE CARTAGENA A D. JULIO MAS
GARCÍA (A TÍTULO PÓSTUMO). *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E
INTERIOR.***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) como suplente del titular, y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox) como suplente del titular, D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto), D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita), D. Diego José Salinas Hernández (no adscrito) y D^a Beatriz Sánchez del Álamo (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

**PROPUESTA FOD DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN
DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE CARTAGENA A D. JULIO MAS (A
TÍTULO PÓSTUMO).**

Pleno sesión ordinaria de 1 de octubre de 2026.

1/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UAN3 LLMU KNWJ WKZL

3. CERTIF. HIJO PREDILECTO JULIO MAS - SEFYCU 4478003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
08/10/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
08/10/2026

LA COMISIÓN, con los votos favorables de todos los representantes de los Grupos Municipales, da su conformidad a la urgencia de la propuesta.

PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE CARTAGENA A D. JULIO MAS (A TÍTULO PÓSTUMO)”

El Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena reserva el título de Hijo Predilecto de la Ciudad a aquellas personas que, habiendo nacido en el término municipal de Cartagena, hayan destacado por sus cualidades personales o méritos señalados, y singularmente por sus servicios en beneficio, mejora u honor de Cartagena, alcanzando una extraordinaria relevancia y una indiscutible consideración en el concepto público, con inequívoco amor y dedicación a lo largo de su vida en beneficio u honor del municipio.

Habiéndose considerado por la Junta de Portavoces Municipales, celebrada el 22 de septiembre de 2026, que D. Julio Mas García reúne estos requisitos, conforme al artículo 34.1.a) del citado Reglamento, se ha elaborado la siguiente propuesta:

D. Julio Mas García nació en Cartagena el 28 de abril de 1921, en el número 6 de la céntrica calle de Santa Florentina, en la casa de su abuela materna. Fue el segundo hijo de cinco hermanos del matrimonio formado por Julio Mas Dolls y Carlota García Pérez. Su infancia y adolescencia transcurrieron en el Barrio Peral. Vivió toda su vida en Cartagena y entregó a la ciudad todo su trabajo, esfuerzo e ilusión. En ella murió el 13 de septiembre de 2011, a los 90 años de edad.

Julio Mas es reconocido como uno de los pioneros de la arqueología subacuática en España. En 1959 dirigió la excavación arqueológica subacuática del yacimiento de Punta de Algas, en las proximidades de San Pedro del Pinatar, considerada la primera intervención arqueológica subacuática científica de nuestro país. Esta intervención fue innovadora tanto por los medios utilizados —coexistieron buzos clásicos y autónomos— como por los resultados científicos alcanzados, que quedaron reflejados en publicaciones especializadas.

En octubre de 1970 presentó los resultados en el IV Congreso Internacional de Arqueología Submarina celebrado en Niza, donde dio a conocer este pecio y el de El Capitán. A partir de ese momento, el nombre de España se unió al selecto grupo de países implicados en esta joven rama científica, liderada hasta entonces por Francia e Italia.

En 1970, el Ministerio de Educación y Ciencia creó el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de la Provincia Marítima de Cartagena, siendo comisario general de excavaciones el profesor Martín Almagro Bosch, quien encargó a Julio Mas su organización. Al año siguiente fue nombrado Secretario General del mismo. Desde esta posición, impulsó la creación de una infraestructura que permitiera llevar a cabo tareas de protección, estudio y promoción del patrimonio histórico-artístico marítimo.

Pleno sesión ordinaria de 1 de octubre de 2026.

2/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UAN3 LLMU KNWJ WKZL

3. CERTIF. HIJO PREDILECTO JULIO MAS - SEFYCU 4478003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
08/10/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
08/10/2026

En 1972, Julio Mas propuso y logró la creación del Centro de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, que finalmente se inauguró ese mismo año, desempeñando el cargo de director. Un año después, este centro se convirtió en la sede de las I Jornadas Nacionales de Arqueología Submarina.

La culminación de su labor institucional fue la creación del Museo y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, cuyo anteproyecto redactó por encargo de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Inaugurado oficialmente en 1982, coincidiendo con el VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina bajo la Presidencia de Honor de la Reina de España, Julio Mas fue su primer director entre 1980 y 1983.

En 1983 el museo cambió su denominación a Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, funcionando en su sede del Dique de Navidad hasta 2008. Este museo es el antecedente directo del actual Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA), cuya sede se encuentra en Cartagena, reconociéndose a Julio Mas como «padre intelectual y sentimental» de la institución.

Consciente de que la arqueología es una ciencia de investigación histórica que va más allá de la simple recuperación de objetos, Julio Mas impartió seminarios sobre arqueología marítima y organizó cursos de buceo con FEDAS (Federación Española de Actividades Subacuáticas). En 1979, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, organizó el yacimiento escuela de San Ferreol, que se convirtió en la primera excavación arqueológica subacuática en España llevada a cabo exclusivamente por licenciados y estudiantes de Arqueología. Integró en sus trabajos a toda una pléyade de jóvenes arqueólogos, especialmente de las universidades de Murcia y Autónoma de Madrid, asegurando la continuidad de la institución que creó.

Más allá de la arqueología subacuática, Julio Mas participó activamente en la vida cultural de Cartagena. Dirigió la confección del catálogo monumental de la ciudad, realizando los informes y estudios pertinentes para conseguir la declaración de monumentos artísticos. Fue editor y coordinador de la obra Historia de Cartagena (8 tomos), publicación de referencia para el estudio de la ciudad. También dirigió el libro El Puerto de Cartagena con motivo del I Centenario de la Junta del Puerto.

Diseñó la columna rostral que hoy puede contemplarse en la escalinata de la dársena de botes del puerto de Cartagena, así como una medalla conmemorativa acuñada en oro, plata y bronce. Su defensa del patrimonio artístico local se plasmó en informes y estudios decisivos para la protección de monumentos emblemáticos como el Palacio Aguirre, la Casa Maestre o el Monasterio de San Ginés de la Jara, así como en su constante denuncia de las pérdidas patrimoniales que amenazaban la identidad urbana de Cartagena.

Julio Mas también destacó en el ámbito de la etnografía. Investigó sobre la artesanía textil, los tejidos tradicionales del Campo de Cartagena, el hábitat rural, las casas fuertes con torres de refugio, las lozas y cristales de las fábricas cartageneras del siglo XIX, y la vela latina. Organizó exposiciones como Tejidos típicos del Campo de Cartagena (1970), Tejidos y trajes tradicionales del Campo de Cartagena (1971) y





FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
08/10/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
08/10/2026

Loza y cristal de Cartagena en el romanticismo español (1972). En 1982 creó el Seminario de Artes y Costumbres Populares de la Región de Murcia y promovió el Museo Etnográfico del Campo de Cartagena.

En sus últimos años, Julio Mas donó en vida su archivo y biblioteca personales al museo ARQUA, continuando la donación sus hijos tras su fallecimiento. Esta donación comprende 120 archivadores con 600 carpetas, más de 6.200 documentos, 700 fotografías y 2.286 libros de arqueología, navegación e historia, constituyendo una documentación irremplazable tanto para el conocimiento de la gestión de la arqueología subacuática como de la historia de la navegación.

Cabe destacar también que fue Académico de número de la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia (1982) y Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia (1984).

Considerando que D. Julio Mas García reúne todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para ser nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad, a título póstumo, y a la vista de su extraordinaria relevancia en el ámbito científico y cultural, su inequívoca dedicación a Cartagena y los servicios extraordinarios prestados al municipio—especialmente la fundación del museo que hoy es ARQUA, la creación del Centro de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, su labor docente y la donación de su legado documental—, se eleva al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, la siguiente propuesta:

1. Incoar expediente de Honores y Distinciones Municipales para la concesión del Título de Hijo Predilecto de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena a D. Julio Mas García, a título póstumo.
2. Nombrar como concejal instructor del expediente al Concejal de Patrimonio Arqueológico, D. Pablo Braquehais Desmonts, y como secretario, al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 1 de junio de 2026, POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jádenes Murcia.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 28 de septiembre de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jádenes Murcia.

Pleno sesión ordinaria de 1 de octubre de 2026.

4/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UAN3 LLMU KNWJ WKZL

3. CERTIF. HIJO PREDILECTO JULIO MAS - SEFYCU 4478003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
08/10/2026

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.”

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
08/10/2026

Pleno sesión ordinaria de 1 de octubre de 2026.

5/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UAN3 LLMU KNWJ WKZL

3. CERTIF. HIJO PREDILECTO JULIO MAS - SEFYCU 4478003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5